



110

Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN H.C.U. N° 048/2023

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del H. Consejo Universitario de fecha 05 de diciembre de 2023, se ha considerado y aprobado la designación de los miembros del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, Primera Instancia, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º, parágrafo I del Reglamento de Procesos Universitarios, aprobado por Resolución H.C.U. N° 032/2002.

Que, se han considerado las notas remitidas por la Federación Universitaria de Docentes, CITE OF. F.U.D. 171 de fecha 7 de septiembre de 2023, y la Federación Universitaria Local "F.U.L. NACER" de fecha 27 de noviembre de 2023, proponiendo a sus representantes al Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, Primera Instancia, de acuerdo al procedimiento dispuesto en la norma precitada.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a lo dispuesto en el artículo 14 y 16 incisos a), f), s) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

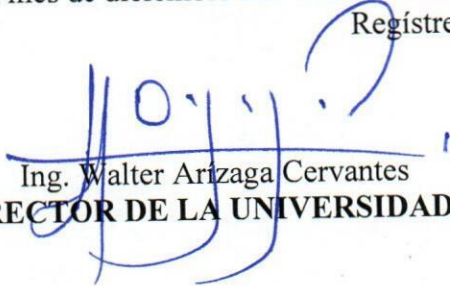
Artículo 1º. - Designar a los miembros del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, Primera Instancia:

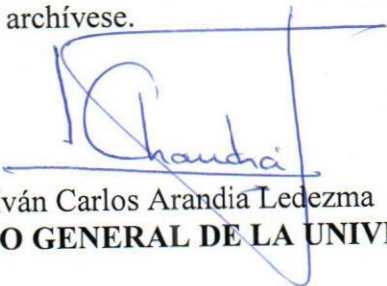
DOCENTES	Dr. Wilder Castillo Subirana	TITULAR
	Dr. Freddy Padilla Ledezma	TITULAR
	Dra. Yamile Hayes Michel	SUPLENTE
	Dra. Marysol Landivar Rendón	SUPLENTE
ESTUDIANTES		
	Univ. Sergio Alejandro Vargas Herrera	TITULAR
	Univ. Ludwing Arancibia Valencia	TITULAR
	Univ. Daniel Castro Duarte	SUPLENTE
	Univ. José Luis Argani Chianca	SUPLENTE

Artículo 2º. – El H. Consejo Universitario delega expresamente al señor Rector de la Universidad la designación del Secretario docente del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios:

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD